

RIO GALLEGOS, 30 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.640/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 225/14 se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará el proceso de apertura para el presente ciclo lectivo de la carrera "Tecnatura Universitaria en Tecnologías de Información Geográfica" dentro del ámbito de nuestra Universidad, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Paula DIEZ, Prof. Daniel GRIMA, Dra. Elizabeth MAZZONI, Lic. Cristian AMPUERO, en carácter de integrantes y Prof. Miriam VAZQUEZ y Lic. Alicia CÁCERES, en carácter de Coordinadoras;

QUE mediante Nota N° 526/14 emitida por la Secretaría Académica, se solicita la incorporación del Prof. Julio SOTO como integrante de la Comisión mencionada precedentemente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

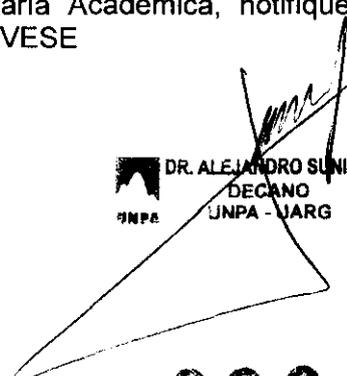
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR al Prof. Julio SOTO, como integrante de la Comisión Ad-Hoc designada mediante Disposición N° 225/14, constituida con el objeto de analizar el proceso de apertura para el presente ciclo lectivo de la carrera "Tecnatura Universitaria en Tecnologías de Información Geográfica" dentro del ámbito de nuestra Universidad.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

288